



Veinte maravedis.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS

D^{no} Pedro Alcántara Pérez de Meca, vecino y Rep^o per-
petuo de esta Ciudad, con la preheminencia de Alcalde
Provincial de la Sta. Hermandad; Comisario de la Junta
de Propios de ella; Cavallero Maestrante de la Real de
Granada; y Alcalde por su Mag^d. (que Dios que) del Real
Castillo y fortaleza de esta d^{ha} Ciudad: Ante Jm Como mas
haia lugar en d^{ho} = Digo, que en Cabildo de elecciones cele-
bradas en primero de Enero del Corriente Año, no hubo
conformidad de votos en la que se hizo de Pror Sindico
General de esta significada Ciudad, aunque con los par-
tes de tres, de los votos que asistieron, fue rehelegido el
Sr. D^{no} Giner Peñáz, continuando de este modo en d^{ho}
oficio que el año anterior tambien exerua; y hauiendo
ocurrido la misma Ciudad Religente al Real y Supremo
Consejo de Castilla en prosecucion del mismo intento,
se hizo presente a la Justificacion de este Supremo Tribu-
nal el testimonio integro que contenia d^{ha} Rehelecion
y dispensacion de los otros tres Vocales, suplicando su apro-
vacion, con lo demas que fuera del dignisimo, e integro

[Signature]

